

## TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

*Empresa pública auditada en 2007*

**SOCIEDAD** constituida el día 27 de julio de 2005 cuyo objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

Domicilio Social:	<i>Plaza de San Agustín 5, bajo.</i>	Fecha de Creación:	<i>27 de julio de 2005</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>A-73386187</i>
Tipo de Entidad:	<i>Sociedad Anónima</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100 %</i>

ADMINISTRADOR ÚNICO

D. Juan M. Maíquez Estevez

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

***Al accionista único de la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U.***

### **INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 de la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. fueron formuladas por el administrador único el día 26 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General con fecha 30 de abril de 2008.

Con fecha 30 de septiembre de 2008 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2007 y con fecha 24 de octubre de 2008 fue puesto a disposición de la Sociedad para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Sociedad no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 4 de septiembre de 2007, otros auditores en colaboración con la Intervención General de la Región de Murcia, emitieron un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que expresaron una opinión favorable.

### **RESULTADOS DEL TRABAJO**

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias significativas:

Los estados financieros adjuntos del ejercicio 2006 y 2007 no son comparables porque, como consecuencia de que la actividad se inició prácticamente en el ejercicio 2006 y fue desarrollándose paulatinamente durante el periodo, los gastos e ingresos de explotación más significativos se devengaron aproximadamente desde el mes de mayo hasta el cierre de 2006, y en el ejercicio 2007 se han devengado durante todo el ejercicio, por lo que las pérdidas del ejercicio 2007 son comparativamente mayores que las del ejercicio anterior.

Asimismo, durante el ejercicio 2007 se ha contabilizado la liquidación de las horas previstas registradas y las horas realmente ejecutadas, correspondientes al ejercicio 2006, por el “Contrato de ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria y para la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo” que la Sociedad tienen formalizado con una empresa externa, por la cual figuran registrados, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta, ingresos de ejercicios anteriores, por importe de 7,1 millones de euros, y en el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto, activos por créditos a largo y corto plazo, por importe a 5,7 y 1,5 millones de euros, respectivamente.

## OPINIÓN

*En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2007, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

*El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que el administrador único considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
REGIÓN DE MURCIA

ACR AUDIMUR, S.L.  
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)

Rafael Pascual Reparaz  
Socio

Murcia, 14 de noviembre de 2008

**BALANCE DE SITUACIÓN**  
**31 de diciembre de 2006 y 2007**

<b>ACTIVO</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
INMOVILIZADO	7.583.669,86	427.888,80
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	10.004,75	13.877,56
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	11.246,60	1.267,39
INMOVILIZACIONES MATERIALES	450.530,41	412.743,85
DEUDORES POR OPERACIONES DE TRÁFICO A LARGO PLAZO	7.111.888,10	0
ACTIVO CIRCULANTE	16.199.083,59	16.274.766,08
EXISTENCIAS	4.033.720,84	3.618.813,55
DEUDORES	8.308.138,19	4.502.109,77
TESORERÍA	3.594.538,53	8.153.842,76
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	262.686,03	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>23.782.753,45</b>	<b>16.702.654,88</b>

<b>PASIVO</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
FONDOS PROPIOS	1.734.000,00	1.734.000,00
CAPITAL SOCIAL	1.734.000,00	1.734.000,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	34.480.519,76	25.728.946,00
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-34.480.519,76	-25.728.946,00
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	577.425,63	427.888,80
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	453.002,96	427.888,80
135. DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	124.422,67	0
ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.301.067,22	52.175,10
173. ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	1.301.067,22	52.175,10
ACREEDORES A CORTO PLAZO	20.170.260,60	14.488.590,98
554. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO	12.907.225,79	7.620.939,55
400. PROVEEDORES COMERCIALES	7.214.236,69	6.793.508,50
47. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	48.798,12	74.142,93
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>23.782.753,45</b>	<b>16.702.654,88</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
Ejercicio 2007 y 2006

<b>D E B E</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
GASTOS	43.887.717,75	25.999.620,69
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	37.238.565,22	24.141.146,77
GASTOS DE PERSONAL	503.136,46	290.316,39
640. SUELDOS Y SALARIOS	399.654,90	232.939,57
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	103.481,56	57.376,82
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	86.758,65	5.806,02
VARIACION DE PROVISIONES DE TRAFICO	49.341,95	0
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	6.009.915,47	1.562.351,51
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	4.276,38	6,18
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	131.243,37	98.826,27
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	7.117.288,96	65.806,02

<b>H A B E R</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
INGRESOS	2.158.665,66	106.042,40
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.158.665,66	106.042,40
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	41.729.052,09	25.893.578,29
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	125.254,04	98.832,45
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	41.597.808,72	25.794.752,02
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	7.206.886,06	65.806,02
775. SUBVENCIONES DE EXPLOTACION TRASPASADAS AL RESULTADO	82.885,84	5.806,02
778. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	60.000,04	60.000,00
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	7.064.000,18	0
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	34.480.519,76	25.728.946,00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	<b>34.480.519,76</b>	<b>25.728.946,00</b>

**TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007**

**1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

Televisión Autónoma de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia , tomo 2.238, folio 145 y hoja número 52.445. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386187.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín, número 5, bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias, y en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas audiovisuales de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, o cuales quiera otros medios técnicos sustitutivos de estos, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan, promociones o fomenten el conocimiento de la Región de Murcia, y de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de derechos de difusión y explotación de programas audiovisuales con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización, venta, producción y difusión de publicidad.
- d) La comercialización, distribución y venta de sus programas de aquéllos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) La participación en federaciones o asociaciones de televisiones y, en particular, en las que tengan por objeto la compra conjunta de programas o la gestión común de derechos.
- g) La contratación del suministro o ejecución de programas de todo tipo por empresas externas para que formen parte de la programación propia de la televisión autonómica.
- h) Cualesquiera otras actividades anejas o complementarias de las anteriores para las que cuente con la debida autorización.

Televisión Autónoma de Murcia, S.A., adjudicó por concurso mediante procedimiento abierto a la empresa Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. la ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria y la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo. La duración del contrato será de 7 años a partir del 1 de enero de 2006 y concluirá el 31 de diciembre de 2012.

Para la consecución de sus fines la Sociedad se financia mediante transferencias consignadas en el presupuesto de Radiotelevisión de la Región de Murcia, así como por los ingresos y rendimientos derivados de la comercialización y venta de sus productos y de su posible comercialización en el mercado de la publicidad o de cualquier otro concepto relacionado con su actividad, tal y como establece el artículo 3 de sus estatutos.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. ÓRGANOS DE TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA, S.A.**

Los órganos de gobierno de la Sociedad son:

- 1.- La Junta General.
- 2.- El Director, que actuará como Administrador Único.

La Junta General la forman el Consejo de Administración y el Director General, ambos del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia.

## **3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Imagen fiel

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables de la empresa a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

Comparación de la información

No existe causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las cuentas anuales del ejercicio precedente.

## **4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2007 ha ascendido a 34.480.519,76 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

## 5. NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

### a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento recogen los gastos incurridos en:

La constitución de la Sociedad.

Los gastos de primer establecimiento.

Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyen.

Se amortizan de forma sistemática en un plazo no superior a cinco años.

### b) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en el activo las aplicaciones informáticas, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia empresa, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. La amortización se calcula de forma lineal para un periodo de vida útil de tres o cuatro años.

### c) Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido por la entidad ha sido contabilizado por su valor de adquisición. La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.

Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Utillaje	15
Otras instalaciones	10-18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siguiendo la norma de valoración 3ª letra F, se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Se incluyen en el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

d) Existencias

### Valoración

Las existencias se valoran al precio de coste incluyendo todos los gastos externos. En este epígrafe se recogen los derechos de emisión de producciones propias, ajenas, coproducciones y derechos de antena con independencia de que su recuperación sea, en parte, en un plazo superior al año.

Las producciones con licencias de emisión limitadas se incorporan al inventario una vez iniciada la licencia siempre que los materiales estén a disposición de TAM para su emisión, aplicando, en el caso de compras en divisas, el tipo de cambio al inicio de la licencia. El resto de producciones se incorporan al inventario al devengarse los gastos de producción o en el momento de la recepción en TAM de las producciones contratadas.

### Clasificación

Se consideran producciones ajenas aquellas en las que TAM solo posee el derecho de emisión adquirido en los mercados audiovisuales.

Se consideran producciones propias y coproducciones aquellas promovidas a nivel particular o en coproducción por TAM:

Se consideran derechos de antena aquellas producciones en las que TAM solo posee el derecho de emisión pero en las que ha participado en la financiación necesaria para su producción.

### Depreciación

Los criterios seguidos para amortizar las producciones son los siguientes:

Producciones ajenas

Los derechos de emisión de la producción ajena se deprecian en el caso de las películas y series de animación, en función de los países contratados y emitidos de acuerdo a los siguientes criterios:

Países	Emisión			
	1ª	2ª	3ª	4ª
1	100%			
2	70%	30%		
3	60%	30%	10%	
4	50%	30%	15%	5%

En el caso de series no animadas y otras producciones ajenas no incluidas en el apartado anterior, se amortizarán un 70% en la primera emisión y un 30% en la segunda emisión.

En todo caso, una vez finalizada la licencia, los derechos de deprecian en su totalidad. En el caso de licencias con periodos de emisión ilimitado se considera un máximo de 10 años, para la amortización de las producciones.

Producción propia, coproducciones y derechos de antena

Las producciones propias cuya naturaleza las hace susceptibles de reposición, las coproducciones y los derechos de antena se deprecian al mismo ritmo que las películas y series de animación con tres pases, en un máximo de diez años.

e) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La conversión en moneda nacional de los saldos en moneda extranjera, se hace aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de incorporación al patrimonio.

Los saldos de tesorería se valoraran al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente, imputándose al resultado del ejercicio las diferencias de cambio positivas o negativas que se hubieran puesto de manifiesto

Los valores de renta fija y los créditos y débitos en moneda extranjera sin seguro de cambio, se valoraran al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente. Las diferencias de cambio positivas no realizadas se consideran ingresos diferidos en la cuenta de pasivo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". Las diferencias negativas de cambio no realizadas a cierre de ejercicio se imputan a resultados.

f) Aportaciones de socios para compensar pérdidas

Las aportaciones recibidas del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia, y cuya finalidad es la de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

g) Corto y largo plazo

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio, considerándose a corto plazo cuando su vencimiento es inferior a doce meses y a largo plazo cuando su vencimiento temporal es superior.

h) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, distinguiendo las correspondientes a empresas del grupo del resto.

i) Impuesto sobre beneficio

Para la contabilización del impuesto sobre beneficio se consideran las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

**6. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO**

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas de “Gastos de establecimiento” es el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones/ Trasposos	Bajas/ Trasposos	Saldo final
Gastos de constitución	13.877,56	0,00	3.872,81	10.004,75

**7. INMOVILIZADO INMATERIAL**

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/ trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.270,00	10.325,00	11.595,00

Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/ trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	2,61	345,79	348,40

## 8. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/ Trasposos	Saldo final
Otras instalaciones	410.774,45	109.730,87	520.505,32
Mobiliario	3.900,00	534,08	4.434,08
Equipos proceso información	0,00	10.061,66	10.061,66
<b>Suma</b>	<b>414.674,45</b>	<b>120.326,61</b>	<b>535.001,06</b>

Amortización acumulada	Saldo inicial	Adiciones/ trasposos	Saldo final
Otras instalaciones	1.930,60	82.117,80	84.048,40
Mobiliario	0,00	394,68	394,68
Equipos proceso información	0,00	27,57	27,57
<b>Suma</b>	<b>1.930,60</b>	<b>82.540,05</b>	<b>84.470,65</b>

## 9. DEUDORES POR OPERACIONES DE TRÁFICO A LARGO PLAZO

El crédito reflejado se debe a la ampliación del plazo de cobro de las liquidaciones anuales de los ejercicios 2006 y 2007, realizadas según el contrato firmado con la empresa adjudicataria GTM.

## 10. EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Importe
Derechos de producción ajena	3.686.240,84
Derechos de coproducciones	98.600,00
Anticipos de proveedores	248.880,00
<b>Suma</b>	<b>4.033.720,84</b>

El epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance de situación adjunto incluye básicamente las entregas efectuadas a cuenta de compromisos de compra de derechos de retransmisiones deportivas y programas de producción ajena.

A 31 de diciembre de 2007 existen compromisos adquiridos por la Sociedad por compras de retransmisiones deportivas y mas concretamente por fútbol de 1ª división, por importe de 3.150.000,00 euros a corto plazo y 1.620.000,00 euros a largo plazo. Los compromisos de compra de las retransmisiones de fútbol de 2ª división ascienden a 549.116,66 euros a corto plazo. Adicionalmente, la Sociedad tiene el compromiso de compra a la productora Luna Ítaca Producciones por importe de 78.880,00 euros a corto plazo.

## 11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Capital social	Resultado del ejercicio	Aportaciones de socios para compensar pérdidas	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2007	1.734.000,00	-25.728.946,00	25.728.946,00	1.734.000,00
Aportaciones ejercicio 2007	-	-	34.480.519,76	34.480.519,76
Aplicación aportaciones 2006	-	-	-25.728.946,00	-25.728.946,00
Resultado ejercicio 2007	-	-34.480.519,76	-	-34.480.519,76
Aplicación resultado 2006	-	25.728.946,00	-	25.728.946,00
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>1.734.000,00</b>	<b>-34.480.519,76</b>	<b>34.480.519,76</b>	<b>1.734.000,00</b>

El capital social esta representado por 17.340 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de cien euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad por el socio único Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Las acciones no están admitidas a cotización.

El importe aportado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para compensar pérdidas es de 34.480.519,76 euros.

## 12. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento en la cuenta de “Subvenciones de capital” es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial a 1 de enero de 2007	427.888,80
Subvenciones de capital recibidas en 2007	108.000,00
Imputación a resultados	82.885,84
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>453.002,96</b>

El movimiento en la cuenta “Diferencias positivas de cambio”, es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial a 1 de enero de 2007	0,00
Altas	124.422,67
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>124.422,67</b>

### 13. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

La partida de deudas con empresas del grupo registran los movimientos de los fondos provenientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que gestiona el socio único Radio Televisión de la Región de Murcia.

### 14. ACREEDORES COMERCIALES

El importe de proveedores incluye 4.647.799,32 euros correspondientes a la deuda pendiente de pago a Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. y 731.875,34 euros de facturas pendientes de recibir.

### 15. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	5.697.059,51	
H.P. deudora por devolución de impuestos	37.370,56	
H.P. acreedora IRPF	-	38.519,97
Organismos de la S.S. acreedora	-	10.278,15
<b>Total</b>	<b>5.734.430,07</b>	<b>48.798,12</b>

El resultado contable y la base imponible del impuesto coinciden al no existir diferencias permanentes ni de carácter temporal.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Ultimo año
2005	114.913,28	2020
2006	25.728.946,00	2021
2007	36.346.718,23	2022

## 16. GASTOS E INGRESOS

### Consumos de explotación

El desglose de la partida de consumos de explotación es el siguiente:

	Importe
Compras de producciones ajenas y derechos audiovisuales	6.829.523,40
Trabajos realizados por otras empresas	30.576.593,23
Variación de existencias	-167.551,41
<b>Suma</b>	<b>37.238.565,22</b>

El importe contabilizado en la cuenta de “Trabajos realizados por otras empresas” corresponde al importe facturado por Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A., en virtud de los contratos suscritos para la ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria y para la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo.

### Otros gastos de explotación

El desglose de los gastos recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	Importe
Arrendamientos y canones	2.062.555,57
Reparación y conservación	14.247,54
Servicios profesionales independientes	2.689.607,63
Transportes	6.018,81
Servicios bancarios y similares	3.213,07
Publicidad y propaganda	881.191,96
Otros servicios	353.080,89
<b>Suma</b>	<b>6.009.915,47</b>

### Gastos de personal

La partida de otros gastos sociales incluye 102.730,52 euros correspondientes a seguridad social y 751,04 de otros gastos sociales.

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2007 distribuido por categorías y sexo fue el siguiente:

	CATEGORIA	HOMBRE	MUJER
Redactores, locutores	9	5	4
<b>Suma</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

## Ingresos

El importe neto de la cifra de negocios corresponde a las ventas de publicidad neta del ejercicio.

Los ingresos extraordinarios por importe de 60.000,00 euros corresponden al convenio firmado con el Excmo. Ayuntamiento de Cieza para la realización de la gala del día de la región.

Se han contabilizado como ingresos de ejercicios anteriores por importe de 7.064.000,18 euros los abonos recibidos de la empresa GTM, correspondientes a la liquidación del ejercicio 2006.

## 17. REMUNERACIONES DEL ADMINISTRADOR

Durante el ejercicio 2007 la sociedad no ha satisfecho importe alguno en concepto de dietas a su Administrador Único.

La Sociedad no tiene concedido anticipos o créditos de ningún tipo a su Administrador Único ni tiene contraída obligación adicional respecto al mismo en materias de pensiones y seguros de vida por el desempeño de este cargo.

Los administradores participan en las sociedades, ostentan cargos o funciones o han efectuado actividades, coincidentes similares o complementarias al objeto social, según el siguiente detalle:

Administrador	%	Sociedad	Objeto social	Cargo o función	Actividad por cuenta ajena	Actividad Por cuenta propia
Juan M. Maiquez Estévez	100	RTRM	Gestión del servicio público de radiodifusión y televisión	Director general	No	No

## 18. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Televisión Autónoma de Murcia, S.A., debido a la actividad que desarrolla, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 19. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales, excepto lo relatado en el punto primero de esta memoria.

## 20. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

<b>APLICACIONES</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	34.476.646,95	25.728.946,00
3. Adquisiciones de inmovilizado	130.651,61	415.944,45
a) Inmovilizado inmaterial	10.325,00	1.270,00
b) Inmovilizado material	120.326,61	414.674,45
Traspaso de deudores de corto a largo plazo	7.111.888,10	
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>41.719.186,66</b>	<b>26.144.890,45</b>
<b>EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)</b>		<b>52.175,10</b>

<b>ORIGENES</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
2. Aportaciones de accionistas	34.480.519,76	25.728.946,00
a) Ampliaciones de capital	-	-
b) Aportaciones de socios para compensar pérdidas	34.480.519,76	25.728.946,00
3. Subvenciones de capital	108.000,00	415.944,45
4. Deudas a largo plazo	1.248.892,12	52.175,10
e) De proveedores de inmovilizado	1.248.892,12	52.175,10
Ingresos a distribuir	124.422,67	
<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>35.961.834,55</b>	<b>26.197.065,55</b>
<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>5.757.352,11</b>	<b>-</b>

<b>VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>2006</b>		<b>2007</b>	
	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>
2. Existencias	3.618.813,55	-	414.907,29	-
3. Deudores	4.496.894,57	-	3.806.028,42	-
4. Acreedores	-	14.482.277,67	-	5.681.669,62
7. Tesorería	6.418.744,65	-	-	4.559.304,23
8. Ajustes periodificación	-	-	262.686,03	-
<b>TOTAL</b>	<b>14.534.452,77</b>	<b>14.482.277,67</b>	<b>4.483.621,74</b>	<b>10.240.973,85</b>
<b>VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>52.175,10</b>			<b>5.757.352,11</b>

<b>RECURSOS DE LAS OPERACIONES</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Resultado contable del ejercicio	-25.728.946,00	-34.480.519,76
Mas Dotaciones amortizaciones	5.806,02	86.758,65
Menos subvenciones de capital traspasadas	5.806,02	82.885,84
<b>Resultado generado en las operaciones</b>	<b>-25.728.946,00</b>	<b>-34.476.646,95</b>

Murcia, a 26 de marzo de 2008.

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez

Administrador Único de  
Televisión Autónoma de Murcia, S.A.

## **INFORME DE GESTIÓN 2007 DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA SA.**

La sociedad mercantil regional Televisión Autónoma de Murcia, S.A. fue creada el 27 de Julio de 2005, en virtud del artículo 14 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre la creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin, se procedió a la constitución de Televisión Autónoma de Murcia S.A., cuyo capital (según el artículo 16) está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Su objetivo es la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas y, en particular:

- a. La producción, reproducción y difusión de programas audiovisuales de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, o cualesquiera otros medios técnicos sustitutivos de estos, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan promociones o fomenten el conocimiento de la Región de Murcia, de su cultura y costumbres.
- b. La adquisición de derechos de difusión y explotación de programas audiovisuales con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c. La comercialización, venta, producción y difusión de publicidad.
- d. La comercialización, distribución y venta de sus programas de aquellos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e. La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f. La participación en federaciones o asociaciones de televisiones y, en particular, en las que tengan por objeto la compra conjunta de programas o la gestión común de derechos.

La empresa se constituye con el capital social aportado por su socio único, la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La actividad de esta empresa se inició durante el ejercicio 2006, en principio en pruebas y, a partir del 23 de Octubre, al 100 % de su emisión.

Su patrimonio neto está constituido por su capital social y el incremento en subvenciones de capital durante los ejercicios para la realización de inversiones necesarias para el ejercicio de su actividad.

Como consecuencia de su actividad se han experimentado notorias variaciones en su balance como:

- Incremento en Fondos Propios por el aumento de subvenciones de capital.
- Disminución del saldo de proveedores, con respecto al ejercicio anterior, por el pago a cierre, generando, a su vez, una disminución de tesorería.
- Incremento en el saldo de deudores tanto comerciales, por el asentamiento en el mercado publicitario de la Región de Murcia, pasando el saldo de clientes de 117.684.78 € en 2006 a 784.037.81 € en 2007, como no comerciales por las deudas generadas con la Hacienda Pública, por devolución de impuestos al cierre de ejercicio.
- Disminución de Tesorería en un 55'9 %, con respecto al año anterior, debido a la minoración del saldo de proveedores al cierre del ejercicio y el incremento en el saldo de deudores en mayor proporción que el de proveedores.
- Se produce un incremento en inmovilizado, financiado con las subvenciones de capital otorgadas, si bien dicho incremento no se observa como tal, porque las amortizaciones compensan en casi su totalidad dicho aumento.
- En Activo Circulante se observa tan sólo una disminución del 0'04 %, a pesar de la disminución del 55'9 % en tesorería, debido al incremento en deudores comerciales y con la Hacienda Pública por las subvenciones pendientes de recibir.

Con estas variaciones experimentadas en el balance, las ratios de estructura financiera son:

- Índice de Liquidez (Tesorería /Pasivo Circulante) disminuye de un 0'562 en 2006 al 0'178, motivado por la disminución de tesorería, lo que significa que se reduce la financiación del Pasivo a Corto Plazo con Tesorería.
- Índice de Solvencia (Activo Circulante /Pasivo Circulante) varía del 1'123 al 0'803, lo que significa que no todo su pasivo circulante es cubierto con activo circulante, por lo que su solvencia a corto plazo disminuye. Por tanto, también tiene un Fondo de Maniobra negativo.
- Índice de Firmeza (Activo Fijo /Pasivo Circulante) pasa del 0'029 al 0'375, por tanto aumenta con respecto al ejercicio anterior. Significa que el Activo Fijo sólo cubre el 37'5 % del Pasivo Circulante, o que gran parte de su patrimonio neto esté invertido en circulante, o que disminuye la financiación del pasivo circulante al activo fijo y, por tanto, aumenta la firmeza de la empresa.
- El ratio de autonomía financiera (Recursos Propios /Recursos Ajenos) se mantiene en términos positivos, aunque experimenta una pequeña variación, pasando del 0'116 al 0'107, por el aumento de recursos ajenos.

Durante el ejercicio 2007 la actividad de Televisión Autónoma de Murcia S.A. ha sido financiada en un 21'4 % por ingresos propios de su actividad (durante el ejercicio anterior era de tan sólo el 0'6 %, ya que su actividad publicitaria la inició a final del ejercicio), en un 0'001 % mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio procedentes de la amortización de las subvenciones de capital, y en un 78 % por subvenciones concedidas a través de la Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia (21 puntos menos que el ejercicio anterior, como consecuencia de la normalización de su actividad y por el incremento en ingresos de publicidad).

En cuanto al capítulo de Gastos destacaremos que se han realizado compras de mercaderías por valor de 6.829.523 €, incluyendo en este concepto las compras de producción ajenas para cubrir el horario de emisión que corresponde a TAM S.A., que sumadas a las existencias iniciales, procedentes del ejercicio anterior por valor de 3.617.289 €, de las cuales se han consumido 6.661.972; restan 3.784.840 €, pasando estas a formar parte del balance a través de la cuenta de existencias y minorando los gastos del ejercicio. El capítulo de personal supone el 1'1 % del total y los servicios exteriores el 83'19 % porque, en este mismo epígrafe, se incluye el coste del contrato de adjudicación para la ejecución de producciones audiovisuales, comercialización publicitaria y asistencia técnica para la producción de informativos, y el resto corresponde a las amortizaciones de las inversiones realizadas. Se observa un incremento en gastos con relación al ejercicio anterior, principalmente porque durante 2006 no se realizaron los gastos en la totalidad del ejercicio por ser el año de inicio de actividad; así, destacaremos que el contrato de adjudicación sólo se ejecutó 9 meses, las contrataciones con agencias de información y otros contratos se iniciaron a mitad del año; de las compras de producción ajena sólo se ejecutó un 50'8 %. Si establecemos una comparativa con el ejercicio anterior, el capítulo de compras ha aumentado un 41'5 %, por la ejecución total del contrato de adjudicación y el aumento del consumo de adquisiciones de producción ajena. El capítulo de servicios exteriores ha subido un 25'5 %, por el incremento en la formalización de contratos y servicios profesionales necesarios para el correcto ejercicio de la actividad de televisión, como: ejecución total del contrato de transporte de la señal, ejecución anual de la comisión de publicidad a pagar, establecida en el contrato de adjudicación para la producción de televisión (en el 2006 sólo se aplicó durante los últimos meses, que fue cuando se inició la emisión de publicidad), aplicación del contrato con entidades de gestión como SGAE y AGEDI, incremento de las campañas de publicidad para aumentar los índices de audiencia de muestra programación. El capítulo de gastos de personal ha aumentado un 57'7 %, no por el incremento de personal en número de trabajadores, sino por la realización durante todo el año de contratos como jefatura de producción, dirección de producción y comercial y dirección de informativos, que durante 2006 sólo se ejecutaron en una pequeña parte. Igualmente, los gastos de amortización del inmovilizado han aumentado, ya que el gasto del ejercicio 2006 es muy pequeño, porque las adquisiciones se realizaron al final de año, por lo que su amortización es insignificante frente a la de 2007, que corresponde a todo el año.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2007 se resume en el cuadro siguiente:

	<b>2007</b>
Resultados de explotación	-41.729.052'09
Resultados Financieros	131.243'37
Resultados de las actividades ordinarias	-41.597.808'72
Resultados extraordinarios	7.117.288'96
Resultados antes de impuestos	-34.480.519'79
<b>Resultados después de impuestos.</b>	<b>-34.480.519'79</b>

El resultado del ejercicio asciende a 34.480.519'76 €, el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2007 asciende a 2.158.665'66 €

Para el año 2008 las perspectivas del negocio pasan por un incremento de la cifra de ventas, bajo la estrategia de una consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para la prestación de los servicios de televisión.

Murcia, 26 de Marzo de 2008.

Administrador Único de  
Televisión Autónoma de Murcia, S.A.

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez